



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1824

HUALAÑÉ,

20 AGO. 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, aprueba presupuesto del sector Público, 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio 03 del 05.01.2018 aprueba Presupuesto Departamento Salud 2018.
- c) Solicitud N°07 del 31.07.2018 y Oficio 164 de fecha 31.07.2018, solicita modificar el Presupuesto del Departamento de Salud.
- d) Certificado N°426 del 14.08.2018, Sesión Ordinaria N°30 de fecha 13.08.2018 del Honorable Concejo Municipal de Hualañé, aprueba modificación presupuestaria.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:


CREAR CTA. DE EGRESO:		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
22-04-999	OTROS	1.000.000
	Total \$	1.000.000

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-29	C X P. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000
	Total \$	1.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.


 LUIS A. FLORES CARERA
 SECRETARIO MUNICIPAL




 CLAUDIO PUCHER LIZAMA



DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad Hualañé
 - Archivo Finanzas
 - Archivo Correlativo
- CPL/ ARB/ LFC/ AUF/ VCA/ mdv